



***17 PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA***

Documento para los Candidatos Presidenciales

Diciembre 2021

INDICE

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA	2
CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	3
<i>Coordinación y Conducción del Sistema de Educación Superior</i>	4
<i>Articulación de los niveles formativos</i>	4
<i>Ruta para el Desarrollo de la Investigación e Innovación en Chile</i>	4
SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	5
DOCENCIA Y APRENDIZAJE DE CALIDAD EN PANDEMIA Y POSTPANDEMIA	7

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA

La Fundación AEQUALIS -Foro de Educación Superior- es consciente de la crucial etapa que vive el país y su proyección de desarrollo, y de acuerdo con su misión y diversidad quiere contribuir a la construcción de mejores políticas públicas e institucionales que hagan del sistema de educación superior uno robusto que favorezca a la formación de las futuras generaciones de jóvenes, la generación de conocimiento y capital humano avanzado, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

En las últimas décadas la educación superior chilena ha avanzado y se ha desarrollado significativamente, sobre todo en la ampliación de oportunidades a los jóvenes, tanto en acceso como en permanencia. Complementariamente, se observa una creciente y mejorada oferta de programas de postgrado. Otro aspecto destacado del sistema es la mejor proporción de la matrícula entre técnicos versus profesionales, respondiendo así a las necesidades del desarrollo del país. Es muy relevante, también, el rol de la política pública, por ejemplo, en la instalación de la función esencial de vinculación con el medio, así como en la promoción del aseguramiento de la calidad y de la acreditación, en ambos casos, las instituciones de educación superior (IES) se han movilizado positivamente.

Este desarrollo, para consolidarse, requiere concentrar esfuerzos de política pública, de tal modo de cerrar brechas en ámbitos específicos y proyectar horizontes de progreso. Desde AEQUALIS observamos tres dimensiones del desarrollo del sistema en los que se debe mejorar. En primer lugar, la **institucionalidad requiere ser consolidada**, para que pueda sustentar los diversos proyectos institucionales que dan riqueza a la educación superior. Una segunda dimensión es la generación de **condiciones de sostenibilidad para el desarrollo de la educación superior, así como de la ciencia, de la tecnología y de la innovación**; en esto es clave adecuar el sistema de financiamiento, ya que sigue evidenciando niveles de concentración en la distribución de los recursos fiscales; por otra parte, la sostenibilidad implica dejar atrás la reducida asignación pública y privada de recursos para la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de la innovación. Finalmente, la tercera dimensión refiere a los desafíos de la **docencia y de los aprendizajes de calidad en pandemia y postpandemia**, cuyo impacto seguirá siendo un desafío en los procesos formativos en los próximos años.

AEQUALIS, en sus 11 años de vida y con una activa participación, ha abordado estas dimensiones con estudios, notas técnicas, informes de política pública, libros, artículos, ensayos y una disposición permanente para que los diversos expertos del sistema expresen sus opiniones desde las plataformas del Foro, dando espacios a todas las miradas.

De este modo, AEQUALIS pone a disposición de las candidaturas presidenciales que han accedido a la segunda vuelta electoral, *un conjunto de 17 propuestas* que nuestro Foro ha sintetizado, a partir de su red de colaboradores y Unidades de trabajo, siempre en una perspectiva integradora y priorizando aquellos ámbitos claves para el desarrollo de la Educación Superior (ES) de nuestro país.

I. CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos cinco años se han aprobado nuevos marcos regulatorios y políticas públicas que reconfiguran la institucionalidad y plantean desafíos a la educación superior chilena y a sus instituciones universitarias y técnico profesionales. Destacan las reformas que crean nuevas universidades y centros de formación técnica estatales; la Ley 21.091; la Ley 21.094 de Universidades del Estado; la Ley 21.903 sobre desarrollo profesional docente que regula la formación universitaria de profesores y, por último, la creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El conjunto de cambios que se hallan en progresiva implementación demanda, en los próximos cinco años, una ***cuidadosa consolidación del sistema*** para que estas políticas alcancen su cometido.

1. Estimamos que la principal acción gubernamental, para consolidar el sistema, es la implementación de la actual legislación y junto con ello prever los mecanismos de monitoreo de ésta. Este proceso demanda un alto grado de trabajo participativo y colaborativo entre la institucionalidad (Comité de Coordinación), con las IES y actores del sistema. Asimismo, es deseable un seguimiento formal y sistemático que permita contar con evidencias de los impactos de corto, mediano y largo plazo. De esta forma, se podrían prever los ajustes necesarios de manera oportuna.

Complementariamente, resulta necesario promover el fortalecimiento del sistema en torno a:

Coordinación y Conducción del Sistema de Educación Superior

2. La Subsecretaría, la Superintendencia, la Comisión Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Educación y las IES han de coordinarse y responder, respectivamente, a las funciones que el marco normativo establece. Sin embargo, en la práctica la delimitación de los roles es difusa o interpretable, por tanto, es necesario una adecuada conducción y comunicación entre la institucionalidad que facilite la coordinación y evite la superposición de tareas entre los distintos organismos. En particular, respecto de la CNA es deseable que despliegue con énfasis su función de promoción permanente del aseguramiento de la calidad de las IES (con metas y objetivos siempre superables), excediendo la función de control en la que ha focalizado su trabajo hasta la actualidad. Por último, la ley le atribuye a la Subsecretaría de Educación Superior proponer una estrategia de desarrollo del sistema, no obstante, ésta ha debido concentrarse en cumplir importantes funciones ejecutivas referidas al sistema de acceso y de información. Por lo tanto, convocar prontamente a los actores del sistema para formular dicha estrategia resulta fundamental.

4

Articulación de los niveles formativos

3. La estructura de títulos y grados ha sido desatendida por mucho tiempo y es necesario actualizarla. Conforme a la experiencia comparada, podría avanzarse en una estructura más flexible y coherente que favorezca el progreso del estudiante, que posea mecanismos que faciliten la articulación de los distintos niveles de enseñanza y el tránsito entre la educación técnica y universitaria y viceversa. Ello facilitaría la internacionalización del proceso formativo y sentaría las bases para avanzar hacia los acuerdos que permitan configurar un Marco Nacional de Cualificaciones.

Ruta para el Desarrollo de la Investigación e Innovación en Chile

4. Junto con el ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ha de trazarse una hoja de ruta para el progreso económico, social y cultural del país. Es menester definir los retos del futuro y si estos corresponden exclusivamente a las áreas de astronomía, inteligencia artificial y cambio climático, áreas sistemáticamente mencionadas en la política actual.

-
5. Del mismo modo, el plan nacional de ciencia, tecnología e innovación (CTI) debe definir los retos futuros con una visión amplia, que reconozca los actores claves territoriales y las potencialidades de cada macrozona, sus avances y proyecciones. El plan futuro requiere construirse en base al fortalecimiento de un plan educativo de excelencia, que permita formar a los profesionales y científicos que el país necesitará para ejecutar su hoja de ruta.

II. SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La política de financiamiento de la educación superior, pese a sus modificaciones, continúa evidenciando fuertes niveles de concentración en la distribución de los recursos fiscales, tanto en los aportes institucionales como en las ayudas estudiantiles para estudios de pregrado. A su vez, el diseño de la gratuidad y la fijación de aranceles regulados merecen ser revisados pues como resultado está incrementando el déficit financiero y pone en riesgo la calidad y la sustentabilidad de las instituciones. En este sentido, las principales iniciativas que se sugiere considerar son:

5

6. Acordar un plan a 10 o 15 años que garantice el incremento sostenible de los recursos públicos para (i) la generación de nuevo conocimiento que favorezca el desarrollo del país, (ii) la formación de profesionales, de técnicos y de postgraduados que colaboren a una mejor vida en sociedad y (iii) la vinculación de las IES con sus entornos y sus territorios, para hacer que la ES sea aún más pertinente.
7. Impulsar un proceso de revisión de la política de gratuidad, atendiendo a las expectativas generadas en sus beneficiarios y a los ajustes que se han evidenciado como urgentes en algunos temas: como el esquema de financiamiento de estudiantes que demoran en titularse, el uso del SCT o equivalente, en vez del sistema nominal hoy en uso, para definir la duración total de los planes de estudio.
8. Revisar la proyección de los mecanismos de financiamiento para las IES que no están gratuidad (ante la eventualidad de eliminar el CAE) y, asimismo, revisar los plazos y métodos para la definición de los aranceles de referencia, de tal modo de abrir espacios de participación y reconocer con mayor nitidez las diferenciaciones existentes en la diversidad de IES del país. Para ello resulta clave profundizar en la evidencia comparada.

Por otra parte, Chile posee debilidades significativas en su matriz de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Tal como lo ha señalado la OCDE en reiteradas oportunidades, la inversión en I+D+i de nuestro país no supera 0,4% del PIB, en circunstancias que en el resto de los países pertenecientes a esa Organización el promedio es de 2,38% del PIB. Asimismo, en cuanto a la presencia de capital humano avanzado en su fuerza laboral, Chile cuenta con 1 investigador por cada 1.000 puestos de trabajadores mientras que las “sociedades del conocimiento” promedian 7,7 investigadores por cada 1.000 puestos de trabajo (Ministerio de Economía, 2019).

En este contexto, es estratégico:

9. Duplicar en un plazo de 10 años la inversión en I+D+i y la proporción del aporte privado en este ámbito. Crear un Fondo I de recursos Público-Privado de Capital de Riesgo, con capacidad de inversión de USD \$ 150 millones por año para financiar emprendimientos de base biotecnológica en las distintas instituciones educativas. Crear un Fondo II para fomentar la investigación en aquellas universidades y centros del país que requieren conformar masas críticas de académicos e investigadores para potenciar su creación de nuevo conocimiento. Fortalecer la inversión en CTI al interior de la red de Universidades y Centros de Formación Técnica Nacionales, estatales y privadas, imprescindibles en la tarea de formación del capital humano avanzado, actores transformadores y centrales en el plan de fortalecimiento del ecosistema CTI.
10. Promover, fortalecer y crear programas de doctorado de tal manera de triplicar el número actual (50 por millón de habitantes) en un plazo de 15 años. Esto junto con la creación de un plan nacional de fortalecimiento de la carrera de investigador de excelencia que incluya una planificación de inserción acorde para el desarrollo futuro del país. El Ministerio debe liderar la toma de decisiones de qué áreas fortalecer. Este plan debe incorporar incentivos que hagan atractiva la carrera científica y tecnológica, zanjando una deuda histórica de dignificación de la carrera científica.
11. Crear Parques Tecnológicos en macrozonas, para la innovación, definiendo áreas prioritarias por cada macrozona invitando a todos los actores de la sociedad a ser parte de un proyecto país. Esto incluye definir las áreas de desarrollo por cada macrozona considerando a todos los actores del ecosistema público, privado y

público-privado. El desarrollo tecnológico debe estar ligado a la presencia de incubadoras de negocios nacionales de alto nivel que permitan fortalecer la actividad del ecosistema CTI hacia el 2040.

12. Crear un plan de inversión en infraestructura y equipamiento específicamente orientado al área de educación en CTI que permita la formación de talento. El talento no sólo se desarrolla con capital humano avanzado, se requiere de inversión en equipamiento que permita en conjunto acortar la brecha tecnológica existente. La inversión en equipamiento menor y mayor por parte de la agencia ANID cubre exclusivamente el área de las IES del país. Recientemente se ha incorporado a Fundaciones, y otras instituciones. Un plan similar de fortalecimiento en infraestructura y equipamiento debiera ser impulsado con la idea de instalar escuelas de talentos en todos los territorios del país.

III. DOCENCIA Y APRENDIZAJE DE CALIDAD EN PANDEMIA Y POSTPANDEMIA

La pandemia y su impacto en la formación de estudiantes es y seguirá siendo un desafío en los próximos años y esta realidad ha de reconocerse como tal y ser ponderada en las definiciones que se tomen, especialmente en la asignación de recursos estatales.

Las IES están transitando desde una formación de emergencia, forzada por la pandemia, a una nueva docencia que está en proceso de redefinición. Esto implica recoger lecciones aprendidas, evaluar las posibilidades que ha brindado la tecnología, en un continuo avance en el desarrollo de nuevas capacidades institucionales.

De modo prioritario se requiere:

13. Promover la cobertura de internet de todos los estudiantes del país, independientemente de su ubicación geográfica, para favorecer la enseñanza virtual.
14. Movilizar recursos para apoyar los esfuerzos de las IES en materia de salud mental y bienestar como un aspecto clave en los procesos de formación y experiencia universitaria. Debiera considerarse de manera integral a todas las comunidades dentro de las instituciones, especialmente al cuerpo estudiantil y académico.
15. Mientras las IES prueban nuevas modalidades de enseñanza y toman definiciones para el futuro en función de ellas, se espera que la institucionalidad (Subsecretaría y CNA especialmente) valoren esas experiencias y aprendizajes y se brinden apoyos

a las instituciones de educación superior para mejorar y eventualmente crear nuevas formas de docencia de orden superior. Se requiere que sean protegidas y promovidas las buenas prácticas relacionadas con la docencia en modalidad presencial, virtual o combinado, que aporten a un mejor aprendizaje y que facilite una mayor flexibilidad y opciones en las trayectorias formativas en cuanto al qué, cuándo y cómo.

Por último, una mención especial merece el grave problema de disminución de postulaciones a las carreras pedagógicas y el decrecimiento de titulación de nuevos profesores. En este segundo caso, una proyección elaborada por AEQUALIS, desde 2016 a 2025, muestra que los titulados disminuirán en un 30%, pasando de 16.000 a apenas 11.000, a lo que deben sumarse dos fenómenos adicionales: a) 10% de los actuales profesores en servicio se encuentran en edad de jubilación (20.000 personas) y b) hay una mayor demanda de horas lectivas en el sistema escolar, derivado de la aplicación de la ley 20.903 de 2016.

La evidente falta de atracción de las pedagogías que determina la baja en postulaciones y en titulación, ha de ser abordada mediante un especial impulso desde la política pública que considere:

16. Esfuerzo común y coordinado de las IES formadoras para proceder a una revisión y reformulación de los perfiles profesionales que se ofrecen, que incluya, además, una mayor contribución de la investigación y experimentación universitaria, al servicio de la actualización, renovación y pertinencia de los contenidos curriculares y de las metodologías y medios que deberían permitir una articulación mayor con el nivel terciario de formación.
17. Se debe continuar el perfeccionamiento y ampliación en la cobertura de la Beca Vocación de Profesor, con atención especial a postulantes de regiones extremas y de los sectores rurales del país, junto con promover e identificar el talento pedagógico temprano en la educación escolar.

Para finalizar, sin un sistema de educación superior robusto, a partir de su composición mixta, que exprese lo mejor de la cultura de nuestros tiempos, la identidad de las instituciones y el sentido del trabajo académico, para formar, crear conocimiento y

conectarse virtuosamente con la sociedad, con sus personas, con las organizaciones y sus territorios, el país no podrá alcanzar el desarrollo tan anhelado por todos sus habitantes.

Como ha sido su disposición desde su origen, la Fundación AEQUALIS está disponible para colaborar con el futuro gobierno, a fin de fortalecer la educación superior de Chile.

Iván Navarro, presidente
Verónica Fernández, vicepresidente
Jorge Menéndez, secretario
Fernanda Valdés, tesorera
Marcela Arellano, directora
Alejandra Contreras, directora
Pedro Pablo Rosso, director
Juan Music, director

Directorio Fundación AEQUALIS – Foro de Educación Superior

9